



## AYUNTAMIENTO DE VALDEMORALES (Cáceres)

NIF-P1020500C Tel.-927 38 61 77 Fax-927 38 61 11 Plaza de España,2 CP 10131

### CONVOCATORIA MUNICIPAL DE AYUDAS SOCIALES COMPLEMENTARIAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD O VULNERABILIDAD.

#### PLAN RE-ACTIVA SOCIAL-DIPUTACIÓN DE CÁCERES AYUNTAMIENTO DE VALDEMORALES

Se convocan UN MÁXIMO DE DOS AYUDAS SOCIALES COMPLEMENTARIAS de 100,00 euros al mes, con duración inicial de tres meses, para familias residentes en el municipio en situación de dificultad económica, para hacer frente prioritariamente a necesidades de alimentación, de higiene y aseo, sanitarias y de suministros básicos del hogar (agua y luz).

Los solicitantes deben cumplir las siguientes dos condiciones:

- Estar empadronados y residir de forma efectiva en la localidad
- No disponer de ingresos conjuntos en la unidad de convivencia real superiores al SMI vigente hallando la media de los dos últimos meses antes de la solicitud.

Dentro del cumplimiento de las dos condiciones citadas, se atenderán prioritariamente las solicitudes de familias en las que concurren alguna o algunas de las siguientes circunstancias indicativas de la vulnerabilidad:

- o Ingresos sensiblemente inferiores al límite establecido.
- o Existencia de menores en la unidad de convivencia.
- o Menores a cargo exclusivo de un adulto (familia monoparental)
- o Pago de alquiler o cuota hipotecaria por la vivienda habitual.
- o Situación de desempleo sin cobertura de al menos uno de los progenitores o adultos responsables de la unidad de convivencia.
- o Inexistencia de otros apoyos sociales.

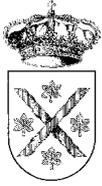
Las solicitudes, en el modelo establecido al efecto, se presentarán al Trabajador Social, acreditando las circunstancias que se aleguen según los casos y siguiendo sus indicaciones. La solicitud quedará registrada en el Ayuntamiento, e incluirá un número de cuenta bancaria del interesado o interesada para el abono de la ayuda. El plazo inicial de presentación de solicitudes se fija desde la publicación de este anuncio hasta las 12 horas del día 21- DE JULIO DE 2020. Este plazo podrá reabrirse posteriormente si no se concediera el número de ayudas previsto. Por parte del Trabajador Social se emitirá un informe-propuesta dirigido a la Alcaldía, con una valoración conjunta de las circunstancias expresadas, en el que se proponga la resolución de la solicitud. Una vez concedida la ayuda y abonada en su totalidad, se podrá volver a solicitar si se siguen cumpliendo las condiciones y circunstancias tenidas en cuenta, y si existe disponibilidad presupuestaria.

La Alcaldía resolverá las dudas que se generen en la aplicación de esta convocatoria.

Valdemorales, a 7 de julio de 2020

EL ALCALDE





SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL COMPLEMENTARIA  
PLAN RE-ACTIVA SOCIAL DIPUTACIÓN DE CÁCERES-AYUNTAMIENTO DE VALDEMORALES

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ TLFNO. CONTACTO: \_\_\_\_\_

DOMICILIO : \_\_\_\_\_

EXPONGO: Que cumplo las condiciones para optar a la ayuda social complementaria convocada por este Ayuntamiento, y además, en mi unidad de convivencia se dan las siguientes circunstancias:

\_\_\_\_\_  
-  
\_\_\_\_\_  
-  
\_\_\_\_\_  
-  
\_\_\_\_\_  
-  
\_\_\_\_\_  
-  
\_\_\_\_\_  
-  
\_\_\_\_\_  
-  
\_\_\_\_\_

Por ello **SOLICITO** se me conceda la ayuda social complementaria convocada por este Ayuntamiento. Caso de ser concedida, mi cuenta bancaria para el abono es la siguiente: (en caso de duda, acompañar copia de la primera plana de la libreta bancaria o documento similar)

IBAN: \_\_\_\_\_ ES \_\_\_\_\_

Valdemorales, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

(firma)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Los datos personales serán incorporados a ficheros cuya responsabilidad corresponde al Ayuntamiento de Valdemorales. Su finalidad será la gestión de la ayuda solicitada y del plan reactiva social de la Diputación Provincial de Cáceres, organismo al cual se cederán sus datos si la solicitud resulta concedida. Con la firma de la solicitud da su consentimiento a esta cesión de datos, y a otras autorizadas por las leyes.

Usted podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos que le reconozcan las leyes.

